Municipalidad de Santa Rosa del Monday
INTENDENCIA MUNICIPAL
Avda. Principal - Santa Rosa de Lima Nº 1078
Alto Paraná - Paraguay
Telefax: 0678 - 20335 / 20100 – Cel. 0984 - 914604
e-mail: uocsantarosadelmanday@hotmail.com

CONTRATO N° 42/2019 PARA LA ADQUISICION DE BIENES DE CONSUMO DE OFICINA ID Nº 356034

En la ciudad de Santa Rosa del Monday, República del Paraguay, a los 21 días del mes de Mayo del año Dos Mil Diecinueve. Entre la MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY, domiciliada en Avda. Principal Santa Rosa de Lima Nº 1078, Distrito de Santa Rosa del Monday, Departamento del Alto Paraná - República del Paraguay, representada para este acto por la **Prof. MARÍA VICTORIA SALINAS SOSA** en carácter de Intendente Municipal, con Cédula de Identidad N°451.580 y el **Lic. EULALIO ANDRÉS AREVALOS MERELES** en carácter de Secretario General, con Cedula de Identidad Nº 4.743.428, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma Unipersonal **HZ SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS DE HUGO MARCIANO ORTIZ IBARRA**, domiciliada en Avda. Amado Benítez Gamarra, 1548 – Ciudad del Este República del Paraguay, representada para este acto por **HUGO MARCIANO ORTIZ IBARRA**, con Cédula de Identidad N° 2.250.127, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA LA ADQUISICION DE BIENES DE CONSUMO DE OFICINA", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

EL PROVEEDOR se obliga a ejecutar y entregar a la **MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY**, por el precio, condiciones y en el plazo que más adelante se determinan, los productos correspondientes a la Contratación Directa Nº 06/2019 **"ADQUISICION DE BIENES DE CONSUMO DE OFICINA ID Nº 356034"** cuyas características se encuentran definidas en la Carta de Invitación de la Institución Municipal.-

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El pliego de bases y Condiciones y sus Adendas y modificaciones;
c) Las Instrucciones a los Oferentes (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d) Los datos cargados en el SICP (reporte);
e) La oferta del proveedor;
f) La Resolución de Adjudicación del Contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY SECRETARIA

HZ SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS Tel (061) 572 432 impresoraspvc01@hotmail.es

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY INTENDENCIA

Municipalidad de Santa Rosa del Monday
INTENDENCIA MUNICIPAL
Avda. Principal - Santa Rosa de Lima N° 1078
Alto Paraná - Paraguay
Telefax: 0678 - 20335 / 20100 – Cel. 0984 - 914604
e-mail: uocsantarosadelmanday@hotmail.com

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 356034

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 06/2019, convocado por la *MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY*. La adjudicación fue realizada según acto administrativo por la Resolución N°151/2019 (IM) de la Fecha 06 de Mayo del 2019.-

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	PAPEL TAMAÑO OFICIO	Unidad	RESMA	52	30.800	1.601.600
2	PAPEL TAMAÑO A4	Unidad	RESMA	78	30.500	2.379.000
3	CARTULINA DIVERLOS COLORES	Unidad	UNIDAD	98	2.900	284.200
4	SOBRE DE MANILLA TAMAÑO GRANDE	Unidad	UNIDAD	292	800	233.600
5	SOBRE ESTANDAR TAM. OFICIO PARA INVITACION	Unidad	UNIDAD	136	380	51.680
6	BLOC PAPEL ADHESIVO	Unidad	PAQUETE	12	4.000	48.000
7	PAPEL HILO TAMAÑO OFICIO	Unidad	RESMA	18	34.800	626.400
8	PAPEL PARA FAX	Unidad	CAJA	1	149.000	149.000
9	PAPEL PARA CALCULADORA O CAJA REGISTRADORA	Unidad	UNIDAD	12	3.500	42.000
10	AGENDA DE ANOTACIONES	Unidad	UNIDAD	2	29.500	59.000
11	ALFILERES RECTOS	Unidad	CAJA	2	4.000	8.000
12	ALMOHADILLAS PARA SELLO	Unidad	UNIDAD	1	25.000	25.000
13	BIBLIORATO LOMO ANCHO TAM. OFICIO	Unidad	UNIDAD	192	11.500	2.208.000
14	BIBLIORATO LOMO FINO TAM. OFICIO	Unidad	UNIDAD	41	11.500	471.500
15	BORRADORES DE GOMA CON TAPA PLASTICA	Unidad	CAJA	1	14.500	14.500
16	BOLIGRAFOS COLOR NEGRO	Unidad	CAJA	1	58.000	58.000
17	CARPETAS COLGANTES	Unidad	UNIDAD	5	3.500	17.500
18	CARPETA ARCHIVADORA COMUN	Unidad	UNIDAD	128	1.500	192.000
19	CALCULADORAS	Unidad	UNIDAD	3	55.000	165.000
20	CINTAS ADHESIVAS ANCHA	Unidad	UNIDAD	11	3.300	36.300
21	CINTAS ADHESIVAS FINA	Unidad	UNIDAD	8	2.000	16.000
22	CLIP PARA PAPEL TAM 2/0	Unidad	CAJA	67	7.000	469.000
23	CD DE LECTURA Y ESCRITURA	Unidad	UNIDAD	20	2.000	40.000

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY SECRETARIA

SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS Tel. (061) 572 432 impresoraspvc01@hotmail.es

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY INTENDENCIA

Municipalidad de Santa Rosa del Monday
INTENDENCIA MUNICIPAL
Avda. Principal - Santa Rosa de Lima Nº 1078
Alto Paraná - Paraguay
Telefax: 0678 - 20335 / 20100 – Cel. 0984 - 914604
e-mail: uocsantarosadelmanday@hotmail.com

24	GRAMPAS PARA PRESILLADORA	Unidad	CAJA	1	19.000	19.000
25	GOMAS ELASTICAS	Unidad	CAJA	2	6.500	13.000
26	LAPIZ DE PAPEL TIPO HB 50	Unidad	CAJA	1	14.500	14.500
27	LIBRO DE ACTAS DE 100 HOJAS	Unidad	PAQUETE	3	24.000	72.000
28	MEMORIA USB 8 GB (PENDRIVE)	Unidad	CAJA	2	48.000	96.000
29	MARCADORES GRUESOS FLUORECENTE	Unidad	UNIDAD	1	49.500	49.500
30	PLASTICOLA 110 g	Unidad	UNIDAD	1	4.800	4.800
31	PRESILIADORA O GRAPADORA	Unidad	CAJA	4	19.500	78.000
32	PERFORADORAS MEDIANA	Unidad	UNIDAD	4	22.000	88.000
33	PORTA NOMBRE DE PLASTICO	Unidad	UNIDAD	30	3.500	105.000
34	PROTECTORES DE PLASTICO TAM. 170mm. X 226mm	Unidad	UNIDAD	4	124.000	496.000
35	PROPECTORES DE PLASTICO DURO TAMAÑO 54X86 mm -grueso	Unidad	UNIDAD	1	37.500	37.500
36	QUITAGRAPA MEDIANO	Unidad	CAJA	2	5.500	11.000
37	REGLAS 30 CM	Unidad	CAJA	7	3.000	21.000
38	SACAPUNTAS CON BASURRERO	Unidad	UNIDAD	2	2.800	5.600
39	TINTA PARA ALMOADILHA	Unidad	UNIDAD	2	9.500	19.000
40	TIJERAS GRANDE	Unidad	UNIDAD	3	25.000	75.000

Total: *10.400.180*

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: Gs 10.400.180 (Guaraníes Diez Millones Cuatrocientos Mil Ciento Ochenta)

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los servicios deben ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Servicios del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Centro Urbano del Distrito de Santa Rosa del Monday

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY • SECRETARIA •

SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS
Tel (061) 572 432
impresoraspvc01@hotmail.es

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY • INTENDENCIA •

Municipalidad de Santa Rosa del Monday
INTENDENCIA MUNICIPAL
Avda. Principal - Santa Rosa de Lima N° 1078
Alto Paraná - Paraguay
Telefax: 0678 - 20335 / 20100 – Cel. 0984 - 914604
e-mail: uocsantarosadelmanday@hotmail.com

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: Intendencia Municipal

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % del monto total del contrato.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES,

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY • SECRETARIA •

SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS Tel (061) 572 432 impresoraspvc01@hotmail.es

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY • INTENDENCIA •

Municipalidad de Santa Rosa del Monday
INTENDENCIA MUNICIPAL
Avda. Principal - Santa Rosa de Lima N° 1078
Alto Paraná - Paraguay
Telefax: 0678 - 20335 / 20100 – Cel. 0984 - 914604
e-mail: uocsantarosadelmanday@hotmail.com

el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Santa Rosa del Monday República del Paraguay al día 21 mes mayo y año 2019.

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY SECRETARIA

.....
Lic. Eulalio Andres Arevalos Méreles
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY INTENDENCIA

.....
María Victoria Salinas Sosa
Intendente Municipal

HZ SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS Tel (061) 572 433 impresoraspvc01@hotmail.es

.....
Hugo Marciano Ortiz Ibarra
C.I. N° 2.250.127
Proveedor